

# La producción científica y la acreditación de carreras

Por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente en el Ecuador, se cumplió con la acreditación de las Universidades, proceso que culminó en noviembre de 2013 y en el cual se categorizó a las Universidades de “A” a “D”; en la actualidad es necesario que las carreras sean evaluadas para su posterior acreditación. Para la acreditación de carreras el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) ha emitido, en marzo del 2015, el modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador.

En el modelo genérico para la evaluación de las carreras se considera a la Investigación en el criterio denominado Producción Académica, el cual engloba los indicadores: producción académico – científica, producción regional, libros o capítulos de libros y ponencias.

De los indicadores establecidos es importante resaltar los estándares que se utilizarán en la evaluación de la producción académico – científica y producción regional. Para la Producción académico – científica, solo se considerarán trabajos publicados o aceptados para su publicación en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge. En el caso

de Producción regional se considerarán los artículos publicados o aceptados para publicación en Emerald, Pro-Quest, EBSCO, JSTOR, SCIELO, REDALYC, LILACS, OAJI, DOAJ.

Ante las exigencias de publicación, que deberán cumplir los profesores del sistema de educación superior del país, nos encontramos que en el Ecuador son escasas las revistas que se ubican dentro de las bases de datos exigidas por el CEAACES. Por ejemplo: el ente acreditador para revistas del catálogo SCIELO, en el portal SCImago Journal & Country Rank (Scopus: <http://www.scimagojr.com>), evidencia que al año 2014, de Ecuador solo están indexadas 2 revistas, activa solo 1 de ellas, por lo tanto como país a esa fecha no teníamos revistas en esa base de datos.

Por lo expuesto, en nuestra institución con el apoyo de las principales autoridades, se trabaja en la creación de revistas especializadas, donde los profesores podrán dar a conocer sus investigaciones, el proceso para llegar a los catálogos exigidos nos tomará varios años, por el momento nuestra revista Ciencia UNEMI ya se encuentra en formato digital ([www.unemi.edu.ec/ojs](http://www.unemi.edu.ec/ojs)), a mediano plazo estaremos solicitando el ingreso y pasaremos a formar parte de las bases de datos exigidas por CEAACES, para publicaciones regionales.

**Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD (c)**

Director Departamento de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación